

EL DEFENSOR DE CUENCA

La correspondencia del periódico dirijase a la imprenta

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 15 CTS. — Anuncios según tarifa

Director Proprietario

DON DIMAS DE MADARIAGA

Diputado a Cortes

AÑO V NÚM. 196

Sábado 28 de Septiembre de 1935

Administración: PARQUE DE CANALEJAS, 11, Tel. 167

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

Lo que sé por ellos

Importantes declaraciones del Sr. Jiménez Fernández

El ilustre ex-ministro de la C. B. D. A. habla extensamente sobre estos temas: La Iglesia ante los nacionalismos. —La aristocracia de ayer y la de hoy.—La Reforma Agraria.—Formas de Gobierno.—Reforma de la Constitución.—Capital y trabajo.—Conflictos sociales.—Doctrinas pontificias.—La sociedad ante el futuro.

Hacia tiempo que deseaba hablar extensamente con D. Manuel Jiménez Fernández, tan discutido durante su mandato en el Ministerio de Agricultura. Cuando las Cortes estaban abiertas, encontraba sólo al político de partido. Y yo quería charlar, más que con el político, con el profesor, y, en todo caso, si ambas personalidades no pudieran deslindarse, con el profesor político, pero desligado de toda significación partidista.

—Me gusta la idea; hablaré a título personal únicamente me interrumpe el insigne catedrático católico cuando le exponía mis deseos. —Ahora también quisiera —le replico— que, libre de esas trabas y ligaduras, se reservase lo menos posible y que, con sinceridad y franqueza por parte de V. y sin mala intención por parte mía, hiciéramos amigablemente una entrevista —a modo de fondeo o sondeo— que sirviera para dar a conocer su verdadero pensamiento sobre ocho o diez temas en torno a los cuales se agitan hoy muchas pasiones.

—Pues V. me va diciendo qué temas son esos y yo le contestaré con la sinceridad que me caracteriza. Lo haremos sin precipitaciones para que no exista en mí torpezas de expresión, ni en V. mala interpretación. Pregunte, pues, y vaya escribiendo.

La Iglesia ante los nacionalismos

—¿Se dará el caso de que la Iglesia, que en el siglo XIX condenaba en el Sillabus las exageradas libertades de la Revolución, sea la que tenga que levantar su voz, defendiendo los derechos individuales, ante esos nuevos estados totalitarios, semipantelistas y hegelianos?

—Es indudable que en el fondo de toda cuestión política hay una cuestión social, y en el de ésta, otra teológica. Por eso, cuando las teorías políticas se desvían de la verdad hasta tal punto que ponen en peligro la salvación de las almas, la Iglesia, a quien Cristo confirió esta misión, define como depositaria de la verdad eterna, esas peligrosas desviaciones, denunciando el mal, y señalando los remedios. Ahora bien; si la Iglesia ha condenado los errores originarios de los abusos de la Revolución Francesa, no es menos cierto que también tiene condenados el materialismo base del marxista y del capitalista, y el pantefismo en que suelen incurrir los que se llaman hegelianos y defensores del estado totalitario.

En cuanto a determinar hasta dónde ciertos sistemas políticos (facismo, hitlerianismo, hiper nacionalismo) inciden en esos errores ya condenados, es tema poco apto para tratado sin la debida amplitud. Baste por tanto indicar que en los actuales momentos, mientras el facismo empuja hábilmente su desviación modernista, el hitlerianismo está incurriendo en un neopaganismo, acerca de cuyos peligros no dejan lugar a duda las declaraciones de la jerarquía católica. Y en cuanto al nacionalismo exaltado hay que considerar que, mientras jamás en el patriotismo, afirmación del amor al prójimo más cercano, ha visto nada peligroso la Iglesia, por el contrario mira con prevención ese llamado nacionalismo que, más que amar a su Patria, encuentra su razón de ser en la oposición o negación de derecho de otras Patrias; porque al en su origen no pasa de ser una

ideo-logía más o menos platónica, fácilmente se transforma en movimientos de tipo pasional, productores de guerras injustas siempre condenadas por la Iglesia.

La aristocracia de ayer y la de hoy

—¿Aquellos grandes de España que con tanta frecuencia evocan el glorioso reinado de Isabel y Fernando, no habrán caído en la cuenta de que los grandes de entonces cedieron gran parte de sus rentas y propiedades en favor del Estado? Por qué si sueñan con aquel reinado no han imitado o imitan la conducta del Marqués de Cádiz, Duques de Albuquerque, y Medina Sidonia, etc.?

—Efectivamente. Es muy curiosa la amnesia en que ciertos celadores de alguna clase social, incurren cuando elogian a los Reyes Católicos, quienes apoyados en las Cortes, reivindicaron las exageradas mercedes de Monarcas anteriores a favor de los nobles. Porque es de tener en cuenta que esas reversiones a la Nación de bienes de la nobleza impuestos por los Reyes Católicos, se basaban en motivos no más justos que la actualmente alegada necesidad, de reivindicar ciertas tierras entregadas con el carácter de señoríos jurisdiccionales, y fraudulentamente reducidas a propiedad común.

Pero también aquí nos encontramos con una cuestión de fondo, a saber: el concepto de aristocracia. Cuando los miembros de ésta entienden que la extensión de sus derechos y prerrogativas les imponen también más y más estrechos deberes que a los demás ciudadanos, con ejemplares, con esos magníficos ejemplares de la raza dignos de toda admiración y respeto, de los que aún existen algunos supervivientes. Pero cuando se entra en la aristocracia por motivos anecdóticos (v. g. el nacimiento de un príncipe) y sólo se acepta de la clase lo que favorece, hurtando el hombro a sus cargas, nos encontramos en el caso de aquellos propietarios que olvidan los deberes familiares y sociales que su propiedad les impone. Por eso el hedonismo y el absentismo de las clases dirigentes implican forzosamente su desaparición como tales. Así actualmente asistimos a los últimos momentos de una evolución iniciada bajo los últimos Austrias, acentuada con los Borbones, y agudizada en el siglo XIX, a pesar de los nobles esfuerzos de una minoría selecta que permaneció en su puesto, siendo ejemplo, y orientador, en los pueblos, en vez de pasar a ser cortesanos en Madrid.

La reforma agraria

—Con la reforma de la Reforma Agraria ¿cómo quedan los propietarios y los colonos?

—La reforma de la Reforma Agraria tiene dos elementos perfectamente distinguibles. Uno, la separación de las injusticias del bienio (expropiación sin indemnización, global y persecutoria de una clase) y la rectificación de errores de tipo social (creación de la gleba del Estado, partidismos, uniformidad, burocratismo, en una palabra: tiranía marxista). Otro, la iniciación del buen camino a tenor de los inmortales principios de la sociología cristiana: protección a la familia mediante el patrimonio familiar, aumento del número de propietarios con el acceso a la propiedad, tendencia a favorecer

el cultivador directo, desgravación de impuestos a los pobres, tutela del Estado a los necesitados de él, sin vejación ni sometimiento. Claro está que en cuanto el primer elemento rectifica los abusos del bienio, los por éste, están perjudicados la reciben con satisfacción; pero ello no debe causar recelos sino en quienes querían buscar una clientela política en los pequeños cultivadores sometidos a la tiranía burocrática de un organismo partidista. Por eso, los principales ataques se dirigen no contra los redactores del primitivo proyecto de la Ley últimamente aprobada, sino contra quienes como yo conseguimos adicionar el principio de acceso a la propiedad, que al crear nuevos propietarios libres de la tiranía marxista, frustra las ilusiones forjadas en torno a un monstruoso sistema caciquil asentado en el Instituto de Reforma Agraria para obtener a costa de dinero del Estado electores obligados en las comarcas rurales. Y por eso precisa persistir en este camino, perfeccionando los preceptos obtenidos, y sobre todo, llevándolos pronto a la práctica con decisión y entusiasmo para que los sufridos campesinos españoles puedan establecer comparaciones, que no resultarán ciertamente muy favorables a los marxistas, forjadores de la primitiva reforma agraria.

En cuanto a los colonos, la mejora en su situación arranca, no de esta última Ley, sino de la de Arrendamientos como ciertamente señala un docto catedrático comentarista. Si el Gobierno logra impedir la represalia en forma de desahucios indebidos, construyendo las malas pasiones prestas a desbordarse, se habrá iniciado una era de paz, basada en la justicia social, cuyos beneficiosos efectos comienzan ya a notarse, y se habrán echado los más firmes cimientos a una democracia de clase media rural, única posible base de una República duradera.

Formas de Gobierno

—¿Actualmente existe problema de país o de forma de Gobierno? —Teóricamente, cada forma de Gobierno tiene sus ventajas y sus defectos, y, por tanto, sus defensores y sus adversarios. Pero prácticamente las circunstancias de hecho imponen como conveniente la preponderancia de uno u otro elemento (Monarquía, aristocracia o democracia) en la forma constitucional de un país; y la República es un sistema mixto en donde suele predominar el elemento democrático.

Ahora bien, lo que ocurre es que determinadas formas de Gobierno, se identifican de tal modo, como una determinada contextura social, que al desplomarse ésta, aquella forma de Gobierno desaparece, como ocurrió en España con la Monarquía pseudoconstitucional.

En cambio la República, forma de Gobierno más flexible, ha demostrado (gracias en gran parte al humano talento de sus dirigentes) su posibilidad de no identificarse con absurdos contenidos sociales cual es el del bienio. Por esto ha podido subsistir la República; y por eso es totalmente inactual plantear hoy el problema de la forma de Gobierno. Y esto es tanto más cierto si consideramos que para el éxito de la práctica y un criterio monárquico, haría falta la unidad, en el solo candidato del trono, en la doctrina y en el tono de todo el ambiente monárquico del país, ninguna de cuyas circunstancias existe actualmente, a pesar del talento y excelentes cualidades de los prohombres que todavía se llaman monárquicos.

Reforma de la constitución

—¿Qué le parece en conjunto el proyecto de reforma de la Constitución?

—La Reforma de la Constitución es una necesidad nacional, tanto en la parte dogmática como en la orgánica. Y no es que yo crea totalmente rechazable toda la actual constitución, pues contiene acuerdos aislados como lo son en

parte los artículos 46, 47, 62, 66, 108 y 117 entre otros.

El proyecto formulado por el Gobierno es excelente como base de discusión. Precisa ahora que los partidos políticos formulen claramente sus posiciones doctrinales en la materia para evitar en las futuras elecciones a Cortes constituyentes confusionismo tan lamentable como los padecidos en el año 31.

Capital y Trabajo

—¿El problema actual de España es otro que capital y trabajo? España tiene planteados muchos problemas por lo que no se puede afirmar sea el único el del capital y del trabajo, si bien es el más importante entre los fundamentales. Por eso, teniendo en cuenta que en definitiva, las constituciones políticas deben ser la forma de la sociedad en el momento en que se dan, y en ella ha de influir decididamente el concepto que el pueblo tiene del mundo que le rodea, es hoy necesidad ineludible una certeza y bien intencionada propaganda que lo ilustre; pero esa propaganda, cuando se trata de un problema como el de capital y trabajo, necesita ideas básicas muy claras. Para ello precisa huir de las exageraciones materialistas tanto individualistas como socialistas y volver al concepto espiritualista de la vida, que en esta materia no puede ser otro que la restauración del concepto cristiano de la propiedad, formulando de modo insuperable por nuestros grandes teólogos del siglo XVI. Y después de precisar el problema de la propiedad (naturaleza, origen, títulos, modos de adquisición, límites en el uso) precisa estudiar a fondo en una verdadera revisión de las ideas actuales el concepto del justiprecio y el problema del interés del dinero. Todo esto requiere en los a ello llamados un concepto de la función social de la cultura que les obligue a precisar en el estudio y difundir con la propaganda la verdad sobre estas capitales cuestiones. Afortunadamente en los momentos actuales muchísimos españoles hasta aquí poco propensos a aceptar apriorísticamente las consecuencias prácticas del concepto cristiano de la propiedad se inclinan a ello convencidos de los peligros de extremar el concepto individualista, razón de existencia del bienio, y el socialista, causa de los errores de éste. Precisa, por tanto, no desaprovechar esta ocasión única en la vida española.

Conflictos Sociales

—Cuando el trabajador pide menos trabajo y más salario y el capitalista menos retribución y más trabajo sin admitir posible armonía, ¿qué es lo que hay que hacer? —Pues estudiar la cuestión a fondo y resolverla con arreglo a los dictados de la sociología católica, que vienen a decir lo siguiente:

- No es lícito negar al trabajador el salario preciso para el sustento a tenor del costo de la vida (no para gastos excesivos o perjudiciales).
- El trabajador ha de amar su tarea y poner en su desempeño la diligencia de quien cumple un deber y mira como propio el interés de la empresa, que le proporciona el sustento.
- No hay derecho a pedir aumento de este salario base, en tanto no lo permitan las verdaderas condiciones económicas (no ciertas tramposas ocultaciones) del negocio y el pago del interés legítimo del capital.
- Tan pronto lo permitan las circunstancias de desenvolvimiento económico del negocio, debe participar de los beneficios el trabajador a tenor de su habilidad y del mejoramiento del nivel de vida familiar, y paralelamente a él, el capitalista, quien no debe olvidar que esas ganancias extraordinarias no deben jamás ser consideradas como rentas, sino que están afectas a posibles pérdidas posteriores que no deben recaer exclusivamente sobre el trabajador, a quien de

be facilitarse el acceso a la propiedad en la Empresa mediante el accionariado obrero.

Con estos principios rectamente aplicados por una magistratura independiente justa y debidamente capacitada, e impuestos por un Poder público energético y consciente de la dignidad de su misión, se pueden solucionar todos los llamados conflictos sociales que sólo se eternizan cuando se resuelven parcialmente o ante el temor de posibles subversiones con que el Poder público jamás debe transigrir.

Doctrinas pontificias

—¿Es que las doctrinas pontificias, en lo referente al capital y trabajo, son tan difusas y poco claras que puedan prestarse a tan diferentes interpretaciones?

—Están tan claras en lo fundamental, que para no aceptarlas en su verdadero sentido sólo es posible, o seguir desconociéndolas maliciosamente, o declararse fieles de una Religión mutilada y cismática que nada tenga que ver con la total doctrina católica.

La sociedad ante el futuro

Si el capital no transige y el trabajador no se somete ¿no estamos expuestos a una hecatombe que barra de cuajo hasta la contextura de la sociedad actual?

Recuerdos de nuestras glorias de antaño

LEPANTO

Durante casi todo el siglo XVI fueron los turcos los más encarnizados enemigos del hombre cristiano; pero, a la verdad, sólo España era la que oponía poente dique a la invasión islámica, que nuevamente intentaba arrollar a Europa. Únicamente a España se debe, como dice Jacobo Burckart, el que el turco no se amizase todo el Occidente. Nuestras costas Mediterráneas eran amenazadas de continuo; mas la pujante España supo y pudo oponer heroica resistencia, sin que el enemigo pudiese alcanzarse una sola victoria.

Solimán el Magnífico, trató de apoderarse de Malta, mas no logró conseguirlo, por la defensa heroica que de la plaza hizo el Maestro de la Orden de San Juan. Pero el conato de asedio significaba un reto insultante a la cristiandad toda; y sin embargo, nada se decidieron a hacer las potencias cristianas, a excepción de España, para castigar la insolencia otomana; por lo que el turco ensoberbecido exclamaba:

«...¿Podrá su Dios, podrá por suerte ahora Guardallos de mi diestra vencedora? Su Roma, temerosa y humillada, Los cánticos en lágrimas convierte; Ella y sus hijos tristes mi ira esperan Cuando vencidos mueran; Francia está con discordias quebrantada, Y en España amenaza horrible muerte Quien honra de la luna las banderas; Y aquellas en la guerra gentes fieras Ocupados están en la defensa, Y aunque no, o quien hacerme puede ofensa?»

A tanto llegó la soberbia de los infieles, que el sultán Selim II exigió a Venecia la entrega de la isla de Chipre, por estimarla necesaria para las comunicaciones turcas entre Constantinopla y Egipto. Naturalmente negóse Venecia a tal exigencia, y sólo entonces, pero únicamente con miras políticas, fué cuando se decidió a entrar en la Liga Santa que el Pontífice Pío V había propuesto se constituyese para oponer un fuerte dique al poder del Islam. Felipe II aceptó enseguida el requerimiento del Santo Padre, y la Liga quedó formada por España, Venecia y los Estados Pontificios. Equipose una gran escuadra, a cuyo mando se puso a D. Juan de Austria, hermano del glorioso Felipe II.

Por su parte los turcos también se equiparon, y llamando a sus vecinos de igual raza y condición. «Vendí, dixeron y en el mar ondoso Hagamos de su sangre un grande lago; Deshagamos a estos de la gente,

—No creo en esa catástrofe universal. Las distintas naciones tienen el problema planteado en términos diversos y la identificación de la suerte de todos mediante una guerra de conquista, es cosa reñida con un móvil materialista incapaz de sacrificio como lo demuestra la rectificación de la política externa de los Soviets. Pero no cabe duda que en aquellos naciones moralmente olvidadas de los deberes, que no restauran la doctrina moral de Cristo, perecerán las sociedades víctimas de sus excesos, como tantas civilizaciones podridas por olvido de los factores espirituales.

Creo, sin embargo, que en España estamos menos expuestos a ello que en ningún otra país: el tradicional sentido católico español vencerá las falsas doctrinas importadas, e impondrá por las buenas (convencimiento) o por las malas (leyes drásticas) a los recalcitrantes el cumplimiento de sus deberes sociales como españoles que no son otros de aquellos que les incumben fundamentalmente como católicos, adaptado a los tiempos presentes con aquella amplia generosidad que la gravedad de la situación requiere.

Cecilio Garcirrubio

Y el nombre de su Cristo juntamente, Y dividiendo de ellos los despojos, Hártese en muerte suya nuestros ojos».

Alí Bajá es quien dirige la escuadra turca, «en poder y número infinito», superior a la nuestra. Es el 7 de octubre de 1571. Ambas escuadras se han encontrado frente a frente a la entrada del golfo de Lepanto.

No debe pasar el día sin que en los anales de la historia se registre uno de los hechos de armas más culminantes que se han visto. D. Juan de Austria manda a todos sus soldados que confiesen y comunjen para impetrar del Señor de las victorias, la más completa sobre el pueblo infiel.

Las trompetas lanzan a los aires sus sonidos penetrantes anunciando el combate. «Viva María», gritan con ardor todos los pechos cristianos; y enardecidos por la fe, que les da un valor extraordinario, se lanzan al combate con enorme heroísmo. El vocerío es ensordecedor; la lucha se encarniza por momentos. Ya es un bajel turco el que arde sobre las aguas del mar; ya es uno cristiano el que es asaltado por el enemigo, quien da muerte a los tripulantes y arroja sus cadáveres sobre las inquietas ondas. La victoria está por largo tiempo indecisa. El mar se encuentra sembrado de cadáveres y semeja un enorme lago de sangre. Mas, de pronto, cae muerto el Generalísimo de la escuadra turca, con lo que la victoria se decide manifiestamente a favor de los cristianos, pues la confusión más espantosa se apoderó del enemigo al fallarle la dirección y huye en precipitada fuga, en tanto que sus navíos son tomados por asalto, incendiados o naufragados.

Y cuando las agitadas aguas recobran su serenidad, se elevan al cielo las notas majestuosas del Te Deum. Al Pontífice le ha sido anunciada la victoria de modo milagroso, y también da gracias a Dios y a la Santísima Virgen por la predilección con que miran a la grey cristiana; y es en aquella ocasión cuando manda que en las Letanías Jaueretas se agregue la invocación «Auxilium Christianorum, ora pro nobis».

Las campanas todas de la cristiandad lanzan sus notas de júbilo a los aires; y en tanto se consigna en la Historia un hecho de trascendental importancia, en el que la gloriosa España ha sido el eje principal, ya que ha defendido en Lepanto la unidad de Europa, que de otro modo hoy no sería sino «roña y obscuridad, miseria y caos».

F. ARQUERO.